

Trump deberá pagar 354 millones de dólares por fraude



El fallo de este viernes concluye una semana en la que el exgobernante estuvo dedicado más tiempo a abogados que a su campaña electoral. Foto tomada de Prensa Latina

La Habana, 16 feb (RHC) Un juez de Nueva York ordenó este viernes al expresidente de EE.UU., Donald Trump, pagar 354 millones de dólares en multas, en un caso civil de fraude.

La esperada decisión, de 92 páginas, del juez Arthur Engoron, se produjo apenas unas semanas después de los argumentos finales del caso tras un juicio que duró meses, el año pasado.

A lo largo del proceso, Trump frecuentemente arremetió contra el magistrado y la fiscal general de Nueva York, Leticia James, que llevó a cabo la investigación y presentó la acusación en su contra.

James demandó a Trump en 2022, alegando que alteró falsamente su patrimonio neto en estados financieros clave para recibir beneficios del fisco y de seguros.

Los documentos, que detallaban el valor de los diversos activos de la Organización Trump, fueron enviados a bancos y aseguradoras para garantizar préstamos y acuerdos, que según el estado son evidencia de fraude.

La multa es unos 16 millones de dólares menos que los 370 millones de dólares que en inicio manejó la Oficina del Fiscal, y también le prohibirá al exmandatario participar en negocios en Nueva York durante tres años.

El fallo de este viernes concluye una semana en la que el exgobernante estuvo dedicado más tiempo a abogados que a su campaña electoral. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/347428-trump-debera-pagar-354-millones-de-dolares-por-fraude>



Radio Habana Cuba